



Inicio » TRANSPARENCIA

TRANSPARENCIA

EDITOR

FEBRERO 2026						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	
« Ene						

Artículo 8

Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados:

I. La necesaria para el ejercicio del derecho a la información pública.

- a) La Ley General, la presente Ley y su Reglamento;
- b) El reglamento interno para el manejo de la información pública del sujeto obligado
- c) Los lineamientos estatales de clasificación de información pública, emitidos por el Instituto;
- d) Los lineamientos estatales de publicación y actualización de información fundamental, emitidos por el Instituto;
- e) Los lineamientos estatales de protección de información confidencial y reservada, emitidos por el



Inicio » 8_V_n

EDITAR

n) Las cuentas públicas, las auditorías internas y externas, así como los demás informes de gestión financiera del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años

Lo que se refiere a las **auditorías internas y externas** se informa que no se han realizado al O.P.D. Instituto Municipal de las Mujeres de Ixtlahuacán de las mujeres en los ejercicios 2016 al 2022 no se realizó auditoria alguna.

En el año 2023 se realizó auditoría interna del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, por parte del departamento del **Organo Interno de Control** en la Auditoria contable, financiera, administrativa y patrimonial.

[Acta de formalización e inicio 2023](#)

[Acta de Cierre 2023](#)

[CUENTA PUBLICA 2019](#)

[CUENTA PUBLICA 2020](#)

[CUENTA PUBLICA 2021](#)

[CUENTA PUBLICA 2022](#)

FEBRERO 2026						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	
« Ene						



✎ EDITAR

n) Las cuentas públicas, las auditorías internas y externas, así como los demás informes de gestión financiera del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años

Lo que se refiere a las **auditorías internas y externas** se informa que no se han realizado al O.P.D. Instituto Municipal de las Mujeres de Ixtlahuacán de las mujeres en los ejercicios 2016 al 2022 no se realizó auditoria alguna.

En el año 2023 se realizó auditoría interna del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, por parte del departamento del **Organo Interno de Control** en la Auditoria contable, financiera, administrativa y patrimonial.

[Acta de formalización e inicio 2023](#)

[Acta de Cierre 2023](#)

[CUENTA PUBLICA 2019](#)

[CUENTA PUBLICA 2020](#)

[CUENTA PUBLICA 2021](#)

[CUENTA PUBLICA 2022](#)

[CUENTA PUBLICA 2023](#)

[CUENTA PUBLICA 2024](#)

FEBRERO 2026						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	
« Ene						



CUENTA PUBLICA

EJERCICIO FISCAL 2024

IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.

🏠 Calle Pablo Cedillo No.213
Colonia "La Arena"
Ixtlahuacán de los Membrillos, Jal. C.P. 45850
☎ Tel. (376) 688 6669

✉ immixtlahuacan12@gmail.com
🌐 www.imujeres.imembrillos.gob.mx



4 AUDITORIA SUPERIOR
DEL EDO. DE JALISCO

4423 NOV 11 14:51

OFICIALIA DE PARTES

OFICIO/IMM/0093/2025

Asunto: Entrega Cuenta Detallada

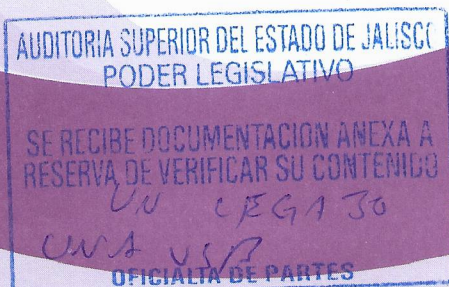
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
AV. NIÑOS HEROES NO. 2405, COL. MODERNA
GUADALAJARA, JALISCO
PRESENTE.

AT'N DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMIREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Primeramente, por este medio recibo un cordial saludo, aprovecho la ocasión para hacer llegar la cuenta detallada de movimientos de fondos ocurridos durante el periodo **Enero a diciembre 2024**, del organismo descentralizado denominado "INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS" (IMM), que consta de: 1 MEMORIA CON INFORMACIÓN DIGITAL.

1. Caratula Anual (ASEJ2024)
2. Estados Financieros en PDF y Excel (Balance, Estado de Resultados, Balanza de Comprobación, Movimientos Auxiliares de Catálogo, Libro Diario y Libro Mayor.
3. Pólizas:

INGRESOS- Información Digital de la siguiente forma:



📍 Calle Pablo Cedillo No.213
Colonia "La Arena"

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jal. C.P. 45850

☎ Tel. (376) 688 6669

✉ immixtlahuacan12@gmail.com
🌐 www.imujeres.imembrillos.gob.mx



- 1 ENERO 3 POLIZAS 1-3
- 2 FEBRERO 4 POLIZAS 1-4
- 3 MARZO 2 POLIZAS 1-2
- 4 ABRIL 6 POLIZAS 1-6
- 5 MAYO 6 POLIZAS 1-6
- 6 JUNIO 3 POLIZAS 1-3
- 7 JULIO 4 POLIZAS 1-4
- 8 AGOSTO 3 POLIZAS 1-3
- 9 SEPTIEMBRE 8 POLIZAS 1-8
- 10 OCTUBRE 6 POLIZAS 1-6
- 11 NOVIEMBRE 6 POLIZAS 1-6
- 12 DICIEMBRE 3 POLIZAS 1-3

EGRESOS- Información Digital de la siguiente forma:

- 1. ENERO 16 POLIZAS 1-16
- 2. FEBRERO 15 POLIZAS 1-15
- 3. MARZO 12 POLIZAS 1-12
- 4. ABRIL 16 POLIZAS 1-16
- 5. MAYO 22 POLIZAS 1-22
- 6. JUNIO 17 POLIZAS 1-17
- 7. JULIO 22 POLIZAS 1-22
- 8. AGOSTO 32 POLIZAS 1-32
- 9. SEPTIEMBRE 20 POLIZAS 1-20
- 10. OCTUBRE 20 POLIZAS 1-20
- 11. NOVIEMBRE 11 POLIZAS 1-11
- 12. DICIEMBRE 12 POLIZAS 1-12

DIARIO- Información Digital de la siguiente forma:

- 1. ENERO 33 POLIZAS 1-33



2. FEBRERO 30 POLIZAS 1-30
3. MARZO 20 POLIZAS 1-20
4. ABRIL 32 POLIZAS 1-32
5. MAYO 46 POLIZAS 1-46
6. JUNIO 36 POLIZAS 1-36
7. JULIO 38 POLIZAS 1-38
8. AGOSTO 59 POLIZAS 1-59
9. SEPTIEMBRE 44 POLIZAS 1-44
10. OCTUBRE 32 POLIZAS 1-32
11. NOVIEMBRE 32 POLIZAS 1-32
12. DICIEMBRE 30 POLIZAS 1-30

4. Información Complementaria:

- 01 CONCILIACIONES BANCARIAS
- 02 INVENTARIOS
- 03 PRESUPUESTO EGRESOS
- 04 PERCEPCIONES Y DEDUCCIONES ACUMULADO

1. Legajo con Caratula Impresa

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los medios (magnéticos-electrónicos) presentados, contienen información idéntica a la documentación original comprobatoria y justificada de la cuenta detallada de los movimientos de fondos ocurridos en el año 2024, por lo cual dicha documentación se quedará en posesión y resguardo de este Organismo para dar cumplimiento en su momento, a lo establecido en el artículo 35 de Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; lo anterior en concordancia con el artículo 33 de la Ley mencionada con anterioridad.

🏠 Calle Pablo Cedillo No.213

Colonia "La Arena"

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jal. C.P. 45850

☎ Tel. (376) 688 6669

✉ immixtlahuacan12@gmail.com
🌐 www.imujeres.imembrillos.gob.mx



Agradezco de antemano su atención y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco., a 30 de octubre de 2025.

“2025, AÑO DE LA MUJER INDIGENA”

ATENTAMENTE

LIC. MARIA SOLEDAD HERNANDEZ ZAVALA
DIRECTORA DE INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES
IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS JALISCO

